1- Título:

Programa: “Cultura para el Desarrollo Estratégico”.

CDE

El CDE es un programa que consiste en subprogramas y proyectos de sensibilización, formación, intercambio, creación de redes, destinado a dirigentes, equipos y hacedores de cultura, orientado a la revalorización de la cultura como dimensión estratégica generadora del desarrollo integral local y regional.

2- Unidad Ejecutora:

El Programa se asienta sobre los tres pilares universitarios, generándose a partir de la Cátedra de Gestión Cultural de la Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Música Popular, expandiéndose a las localidades y las regiones de la provincia de Córdoba a través del Instituto de Extensión y sistematizando el conocimiento obtenido para compartirlo con la comunidad por medio de un proyecto de investigación subsidiado por el Instituto de Investigación.

3- Área de conocimiento:

Gestión Cultural

4- Equipo coordinador.

Coordinación General y Responsable de área Docencia: Mgter. Silvia Aballay

Responsable área Comunicación: Mgter. Carla Avendaño

Responsable de área Gestión Institucional: Prof. Pascual Crichigno.

5- Destinatarios:

Beneficiarios directos:

Los funcionarios de cultura a nivel Municipal y sus equipos de trabajo, Responsables de Centros Culturales, Bibliotecas, Museos, Archivos, Directores de Coros, Grupos de Danza, de Música, Coordinadores de Talleres Culturales, voluntarios, artistas, artesanos, responsables de áreas de cultura de instituciones públicas y privadas, e interesados que colaboran en la gestión de cultura de las comunidades.

Beneficiarios Indirectos:

La comunidad regional en su conjunto perteneciente a Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.

6- Objetivos:

Finalidad:

- Propiciar la dimensión cultural como generadora del desarrollo estratégico integral y autónomo local y regional a través de la presencia sistemática del Estado e Instituciones Académicas.

Objetivos:

- Meta Formar a gestores/as y hacedores/ras culturales de los ámbitos públicos y privados para generar el desarrollo estratégico, integral y autónomo de localidades y regiones desde la dimensión cultural.
- Asesorar a municipios y entidades sobre diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de la gestión cultural.
- Promover y revalorizar a los hacedores culturales y difundir, preservar e intercambiar las producciones culturales de las regiones implicadas.
- Crear y fortalecer redes estratégicas de relaciones entre localidades y regiones a través de la gestión cultural.
- Fortalecer el rol de las Instituciones del Estado y Académicas como referentes del desarrollo estratégico e integral local y regional.

Los expresados son objetivos generales del programa faltando los objetivos específicos que generan los subprogramas y proyectos.

7- Fundamentación:

Pensar en una estrategia de crecimiento implica diseñar una estructura de planes, programas y proyectos basados en sólidos consensos de base sobre los lineamientos fundamentales y en acciones flexibles que puedan ir adaptándose sobre su implementación en función de cambios contextuales y de respuestas de los actores implicados. No puede si quiera imaginarse un plan estratégico de desarrollo, sin una visión sistémica que contemple la complejidad de la sociedad,

por más pequeña que a simple vista parezca. Para ello, es menester ineludible la investigación como fase de producción del conocimiento empírico y de diagnóstico de recursos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas entre una situación real y una situación ideal.

La dimensión cultura de toda sociedad puede recortarse operativamente como un subsistema que capitaliza lo simbólico, la tradición, el patrimonio, las costumbres, las artes y toda expresión y producción humana. Sin embargo, y más allá de cualquier perspectiva paradigmática y estática del concepto de "Cultura", esta dimensión social es un fuerte elemento para el desarrollo local y regional. Pensar la cultura y el desarrollo como una pareja indisoluble es abrir los esquemas mentales para vivenciar la cultura desde adentro y desde allí orientarla como factor de crecimiento, construcción, desarrollo, sustentabilidad, empleo, intercambio, positividad, armonía y proyección identitaria de individuos, instituciones, ciudades y regiones.

La Universidad se debe concebir a si misma como miembro de la región en donde está inserta y ligada a su suerte debe definir que la extensión de su saber y la investigación aplicada tiene a ésta región como su escenario inequívoco. Pues la legitimación social de la Universidad depende del compromiso que asuma en la dinámica del desarrollo regional. El conocimiento certero y directo de las necesidades de la población conforman el inicio de un eje de articulación, permitiendo definir la dinámica y los procesos socioeconómicos y culturales, los procesos territoriales que comprenden y las estrategias de intervención para mejorar las situaciones diagnosticadas.

Por otro lado, partiendo de la concepción de concebir a la cultura como construcción de futuro, donde se considera que el hombre es configurado por la cultura, pero a la vez él la configura, la construye. Resulta imprescindible recrear y valorar permanentemente el espacio regional como ámbito de coordinación-concertación y manifestación de las expresiones culturales de las comunidades que lo integran.

El desarrollo debe concebirse como un proceso deliberado, no espontáneo, que se apoya en la integración, cooperación y concertación como instrumentos de acción metodológica y política. Y desde la cultura contribuyen a los procesos de desarrollo en la medida que aportan a la formación integral del hombre.

Existe como antecedente el Programa Cultural y Educativo para el Desarrollo Regional – PROCEDER, puesto en marcha por la Universidad Nacional de Río Cuarto, desde 1992 a 2003, el que fue evaluado y que puede dar cuenta de la importancia del trabajo sistemático de una Universidad en su región de influencia.

De la evaluación mencionada cabe destacar registros tomados de las entrevistas realizadas a los Responsables de cultura de las localidades participantes, Carlos Boaglio, Secretario de Cultura de V. Mackenna expresa al referirse a las actividades del programa que realiza en su localidad: “...el conformar este Programa los Municipios con la Universidad, hace que las actividades estén avaladas por una institución reconocida a nivel regional...[1]”.

Otra Secretaria de Cultura dice: “...más que consumidora de Proceder fui alguien que se nutrió de él[2]”, al explicar por qué seguía participando en el programa a pesar de que no podía llevar actividades a su localidad por falta de presupuesto. Por otro lado, al referirse a la capacitación recibida plantea “...me dio seguridad conceptual [...] y el sentido de pertenencia al área...[3]”. Por último, y como para tener una exacta dimensión de lo que el programa significó para los responsables de cultura se transcribe un párrafo de la entrevista realizada a Cristina de Rosa:

> “PROCEDER es un espacio donde se construye formación de cultura sin politización con profesionalismo. Allí hemos compartido y hasta hecho amistades con distintas posturas pero con un objetivo común: mejorar la calidad de lo que se brinda. Esto no se encuentra nunca en una Secretaría o Agencia de Cultura, porque ambas instituciones tienen funciones distintas: la Universidad es un espacio de estudio, de saber; la Agencia o Secretaría es un espacio político, de poder. Ambas estructuras son necesarias y pueden y debería ser complementarias”[4]

Una de las conclusiones a que llega la citada evaluación es que el “Proceder creó un espacio regional que contrarrestó el aislamiento en que trabajan los Responsables de Cultura, un espacio donde mirarse y mirar a sus pares y a una región que todos comparten”[5]. Lo que demuestra que la Universidad no puede ni debe darle la espalda a la región donde pertenece y que

[1] Boaglio, Carlos. Responsable de cultura de V. Mackenna. En: Aballay, Silvia. “Una Propuesta de evaluación de un Programa Regional de Desarrollo Cultural”. Inédito 2002

[2] Rosa, Cristina de. Responsable de cultura de Gral. Levalle. En: Aballay, Silvia. Ob. Cit. pp 49

[3] Gadea, Leonor. Responsable de cultura de La Carlota. En: Aballay, Silvia. Ob. Cit. pp 51

[4] Rosa, Cristina de. Responsable de cultura de Gral. Levalle. En: Aballay, Silvia. Ob. Cit. pp 49.

[5] Aballay, Silvia. Ob. Cit. pp 50.

un trabajo de esta naturaleza torna a la Universidad como referente ineludible para las comunidades que integran esa región.

Para vislumbrar la dimensión del Proceder se transcriben algunas cifras significativas, en los 12 años de trabajo se capacitó a 15.758 personas, se dictaron 4.671 horas cátedra, los profesores del Programa recorrieron en la región del centro - sur de Córdoba 158.790 km. El programa lo integraban 37 Municipios nodos y 131 incorporados por el sistema de red. El 74,9 % de las personas que participó en los proyectos de capacitación expreso que la formación que recibió le posibilitó una salida laboral.

En la actualidad se puede decir que las localidades que participaron lograron autonomía en su trabajo en cultura y las redes instaladas por el Proceder siguen funcionando a pesar de que la Universidad no realiza más el programa.

8- Lineamientos Generales:

El CDE se plantea como un programa de **tipo horizontal** porque Universidad, Municipios y Comunas están en un mismo plano a la hora de tomar decisiones; **autogestionario** pues se gesta, administra y gestiona desde el seno de sus instituciones y **participativo** en un sentido amplio, ya que los integrantes “toman parte” no sólo de las decisiones sino también en la gestión en un trabajo ”con ellos”.

Es **estratégico** porque responde a sólidos lineamientos, es **flexible** adaptándose a las demandas y necesidades de sus integrantes y **abierto** a la participación de municipios y comunas y a la inclusión de sub programas y proyectos, ya que las programaciones, se renovarán anualmente por **Asamblea**.

En el Programa se piensa a la **cultura:** partiendo de la concepción de concebirla como construcción de futuro, donde se considera que el hombre es configurado por la cultura, pero a la vez él la configura, la construye; al **desarrollo**: concebido como un proceso deliberado, no espontáneo, que se apoya en la integración, cooperación y concertación como instrumentos de acción metodológica y política y a lo **estratégico**: basado en sólidos consensos de base sobre los lineamientos fundamentales y en acciones flexibles que pueden ir adaptándose durante su implementación en función de cambios contextuales y de respuestas de los actores implicados.

9- Localización operativa y cobertura espacial:

La sede del Programa deberá funcionar en una oficina equipada en el Campus Universitario.

La cobertura espacial se diseña estratégicamente en relación a los requerimientos de localidades y a sus posibilidades de crear regiones funcionales. Se trabaja con sedes nodos que integran territorialmente Municipios a partir de concebir a la región abierta, funcional y operativa, más allá de las divisiones departamentales.

10- Duración:

Está previsto como un programa institucional permanente que contempla etapas y fases operativas y de gestión, cuyas actividades se replican en función de cada región conformada y se evalúa y planifica anualmente.

11- Cantidad de participantes:

Debido a que cada actividad puede replicarse y además surge desde la gestión propia de los Municipios en sus regiones de influencia no se permite estipular cantidad de participantes.

12- Condiciones de participación:

De las localidades:

El programas contempla la participación abierta de las localidades de la provincia de Córdoba y limítrofes, la que se formalizará en las Asambleas Fundacionales con la sola manifestación de participar.

De las personas:

No hay condiciones para la participación.

13- Programación General- Esquema:

Se detallan los Subprogramas o Proyectos muy sucintamente los que seguramente se ampliarán según las necesidades detectadas a partir de la evaluación de proceso del Programa.

- **1° Etapa:**
  - Etapa de generación de estructura, bases de datos, relaciones previas, diagnóstico, detección de necesidades, comunicación, difusión e instalación del Programa en las diferentes regiones de la Provincia, que culmina con la realización de Jornadas de sensibilización, detección de necesidades y conformación de las regiones que formaran parte del Programa.
  - Asamblea Fundacional: “La Cultura como una Dimensión para el Desarrollo Estratégico”
    - Destinatarios: Intendentes Municipales y sus equipos de trabajo en cultura.
    - Fecha y lugar: se acordarán con las regiones que soliciten el Programa.
- **2° Etapa:**
  - Meta - Formación en Gestión Cultural
  - Asesoramiento en Gestión Cultural
    - Destinatarios: Equipos de cultura de los Municipios participantes en el Programa.
    - Fecha: 2008 - 2011
    - Lugar: Localidades nodos del Programa por regiones. Se replica en tantas regiones como sea necesario.
  - Actividades de Revalorización e intercambio de Producciones Culturales
  - Creación de Redes Culturales entre localidades y regiones.
    - Destinatarios: hacedores de la cultura y público en general de las localidades participantes en el Programa.
    - Fecha: 2008 - 2011

- Lugar: Localidades nodos del Programa por regiones. Se replica en tantas regiones como sea necesario.

- **3° Etapa:**
  - Formación de formadores en las diferentes disciplinas de la cultura.
    - Destinatarios: Equipos de cultura, hacedores de la cultura y se amplia a la población interesada de los Municipios.
    - Fecha: 2009 - 2011
    - Lugar: Localidades nodos del Programa por regiones. Se replica en tantas regiones como sea necesario.
  - Actividades de Revalorización e intercambio de Producciones Culturales
    - Destinatarios: hacedores de la cultura y público en general de las localidades participantes en el Programa.
    - Fecha: 2009 - 2011
    - Lugar: Localidades nodos del Programa por regiones. Se replica en tantas regiones como sea necesario.

14- Nómina de Profesores:

Las actividades de la primera etapa estarán a cargo de: Mgter. Silvia Aballay, Mgter. Carla Avendaño y Prof. Pascual Crichigno.

Queda abierta para la segunda y tercera etapa la incorporación de otros docentes en función de las necesidades y demandas de las localidades y las regiones. Se prevé la participación de docentes de la UNVM y de docentes externos.

15- Metodología y evaluación:

En relación con la metodología de gestión se explicita en los lineamientos generales. La metodología de las actividades de meta - formación de formadores será abordará a partir asambleas de apertura y cierre, en las cuales todos los participantes están en igualdad de condiciones a la hora de exponer sus problemáticas y de clases teórico - prácticas, con exposición dialogada y

metodología taller, trabajando en función de la producción y tendiendo a que los participantes elaboren los diagnósticos culturales y los Planes de Cultura para sus localidades.

Evaluación:

- Se realizará evaluación de proceso y de impacto, realizando cortes anuales que se materializarán con la presentación de una memoria anual que contendrá el registro de las actividades realizadas acompañado de los resultados de las devoluciones, encuestas y entrevistas a los participantes.

- La evaluación de proceso se realizará teniendo en cuenta:
  - La gestión.
  - Docencia
  - La recepción de las actividades.
  - Estructura institucional.

- La evaluación se sistematizará a través del Proyecto de Investigación: **"La gestión cultural como dimensión para el desarrollo estratégico local y regional"** (Proyecto presentado en el Programa de Subsidios – Instituto de Investigación de la U.N.V.M.)

  - **Objetivos de la Investigación:**

    - **Describir la situación actual de la Gestión Cultural en Municipios de la Provincia de Córdoba.**
      - Indagar acerca del grado de sensibilización de los Intendentes de Municipios Cordobeses respeto de la actividad cultural.
      - Indagar acerca de la conformación de las Áreas de Cultura, miembros, funciones, objetivos, planificaciones y acciones realizadas.
      - Inferir la política cultural que rige la gestión de gobierno Municipal.
    - **Describir la participación de los Municipios Cordobeses a través de sus gestores culturales en el Programa CDE.**
      - Analizar la modalidad de participación de los Municipios en el Programa.
    - **Analizar el resultado del Proceso de Capacitación en Gestión Cultural.**

- Indagar respeto a la internalización de los contenidos aprendidos por parte de los gestores culturales.
- Indagar acerca de la experiencia obtenida y valoraciones del Programa de CDE por parte de los hacedores culturales.
- Evaluar la elaboración de los Planes de Cultura.

▪ **Comparar la situación de partida con los resultados de la implementación del CDE en relación a:**
- Grado de sensibilización de los funcionarios (Intendentes).
- Visión sistémica y estratégica de la Gestión Cultural en las localidades.
- Funcionalidad estratégica de la Gestión Cultural en el desarrollo local.
- Grado de desarrollo cultural obtenido a partir de la implementación del CDE.

16- Financiamiento y Recursos Necesarios:

Sobre la base interinstitucional de financiamiento integrado por la Universidad Nacional de Villa María, la Secretaría de Cultura de la Provincia y los Municipios, el Programa prevé estratégicamente la apertura a la incorporación de recursos financieros provenientes de otras instituciones públicas y privadas.

Financiamiento UNVM

❑ **Recursos Humanos:**

▪ 5 Becarios
▪ Docentes
▪ Administrativo.
▪ Pasantes.

❑ **Recursos Materiales:**

▪ Espacio físico (sala u oficina)
▪ Mobiliario: (escritorio, armario, sillas)
▪ Materiales de difusión que implican diseño, imprenta y distribución (folletería, afiches, manuales).
▪ Papelería e insumos de escritorio.
▪ Mapa político de Córdoba

❑ **Recursos tecnológicos:**

▪ Teléfono.
▪ PC
▪ Internet.

- Impresora
- Retroproyector.
- Cañon multimedia.
- Pantalla.
- Notebook
- Equipo de audio.
- Cámara fotográfica y filmadora para registro.

- **Recursos Económicos:**

- Traslados a la región (vehículos y chofer)
- Viáticos.

Financiamiento Secretaría de Cultura de la Provincia

- **Recursos Humanos:**

Gestión del Programa: La permanencia y eficiencia de la implementación del programa en su totalidad, prevé el financiamiento permanente de su Gestión a través de las funciones y valores mensuales que se detallan a continuación:

Coordinación General y Responsable de área Docencia:
Mgter. Silvia Aballay

Responsable área Comunicación:
Mgter. Carla Avendaño

Responsable de área Gestión Institucional:
Prof. Pascual Crichigno

Financiamiento Municipios y Comunas (nodos)

- Infraestructura edilicia
- Refrigerios – comidas – estadías

Financiamiento Municipios y Comunas (nodos)

- Honorarios Docentes: el costo de los honorarios será por la cantidad de horas de la capacitación. El monto a pagar por parte de cada municipio o comune varía estratégicamente en relación a la cantidad de municipios o comunas participantes y a la incorporación de financiamiento externo.

Financiamiento Otras Instituciones

- Honorarios docentes: se prevé la gestión de financiamiento proveniente de instituciones públicas y / o privadas a fin de minimizar el costo de los honorarios docentes para los municipios y comunas.

Villa María, 4 de junio de 2008

Carla Avendaño *Silvia Aballay* *Pascual Crichigno*